



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ACTUALIZACIÓN DE ENFOQUES DE RUTA INTERMUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR del Convenio 2022/PCONV/000392

<b>Título de la intervención:</b> Defensa de los Derechos Humanos, con énfasis en la disminución de las desigualdades de género y el incremento del empoderamiento económico y social
<b>Financiación:</b> Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>Entidad Solicitante:</b> Fundación FAD Juventud
<b>Socio Local:</b> Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local y Servicio Social Pasionista
<b>Duración del convenio:</b> 42 meses
<b>Duración de consultoría:</b> 4 meses

*Convenio “Defensa de los DD.HH, con énfasis en la disminución de las desigualdades de género y el incremento del empoderamiento económico y social, en El Salvador.”*

Abril 2024

## Contenidos

1.	INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO .....	3
2.	OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA .....	6
3.	ALCANCES GEOGRÁFICO .....	6
4.	SERVICIOS A CONTRATAR .....	7
5.	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO CONSULTOR Y/O CONSULTORIA .....	7
6.	ENFOQUES DE LA INTERVENCIÓN.....	7
7.	ACTIVIDADES DEL EQUIPO CONSULTOR .....	9
8.	PRODUCTOS ESPERADOS .....	9
9.	CRONOGRAMA .....	9
10.	CUESTIONES ADMINISTRATIVAS.....	10
11.	PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS .....	11
12.	CONTRATACIÓN.....	11
13.	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	12

## 1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

La Fundación FAD Juventud, nace en 1986, bajo el nombre de Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, con el objetivo de ayudar a los y las jóvenes a decir NO a las drogas. Durante décadas trabajamos en la promoción de la educación preventiva a todos los niveles (escuela, familia y comunidad), desarrollamos líneas de investigación respecto de las causas y consecuencias del consumo de drogas, así como, propuestas de formación y sensibilización dirigidas a titulares de responsabilidad. Más tarde, comenzamos a trabajar en prevenir otros tipos de riesgos de diversa índole (violencias, desigualdades de género, abuso del uso de las tecnologías, entre otros). Por tanto, el foco de la fundación se amplió de tal manera que, en este propósito de actualización, en el año 2018 cambiamos nuestra identidad visual y en el año 2022, la denominación social, pasándonos a llamar Fundación FAD Juventud (FAD, en adelante). Actualmente, la FAD trabaja con y por la juventud en la prevención de riesgos, aprovechamiento de sus capacidades y oportunidades y mejora de su bienestar y calidad de vida. En 1998, FAD se comprometió a ampliar su trabajo y empezamos a tener presencia en diversos países de Latinoamérica, donde en colaboración con el tejido asociativo local y las administraciones locales, emprendimos actuaciones que incorporaban otros riesgos psicosociales.

Fruto del trabajo compartido en los países y comunidades de referencia, se fueron incorporando componentes que, a día de hoy, son señas de identidad de nuestro accionar. En este sentido y, teniendo a la juventud como eje central; el desarrollo de la comunidad desde el cumplimiento de los DD. HH y los ODS, la vertebración social, la igualdad de género, la construcción de un entorno libre de violencias, y la elaboración de un convenio de vida desde la formación y el acceso al empleo, son componentes recurrentes en nuestras intervenciones.

Para conseguirlo, FAD analiza, actúa e influye en todo lo que afecta al desarrollo de la juventud:

- Analiza junto a la juventud, su contexto y el de sus comunidades de referencia, lo monitoriza, detecta riesgos y oportunidades, y pone en funcionamiento, de forma participativa, propuestas de cambio, en favor del desarrollo individual y colectivo.
- Actúa en España y Latinoamérica tomando en consideración el cumplimiento y la restitución de derechos, a través de acciones orientadas con la juventud y sus expectativas de futuro, desde la adquisición de compromisos en lo personal y en lo comunitario, y desde una visión del mundo como "aldea global"
- Influye directamente en la juventud o indirectamente a través de sus familias, su entorno escolar y su comunidad; de la opinión pública y las políticas públicas.

Durante los últimos 24 años, FAD ha colaborado en más de 180 proyectos en 15 países de Latinoamérica, entre los que se incluye el Salvador, siendo éste último, uno de los países donde se ha tenido una presencia permanente. FAD en El Salvador ha ejecutado en torno

a 17 intervenciones, tres convenios de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID, en adelante) y diversos programas y proyectos con apoyo de la cooperación descentralizada.

Actualmente, FAD cuenta con el Plan Estratégico 2022-2024 en Cooperación al Desarrollo que, junto a los ODS, orienta su accionar. Este Plan se compone de 9 objetivos y sectores priorizados, estos son: educación, gobierno y sociedad civil, cultura de paz, educación para el desarrollo y ciudadanía global. Así mismo, se ha aprobado recientemente el Plan País de El Salvador 2022-2024 en coherencia con el contexto, queda recogida la proyección de nuestro trabajo en El Salvador para el periodo de vigencia del Plan Estratégico que se señala.

Desde FAD, ponemos el foco en el desarrollo de la juventud, tomando en consideración su salud y bienestar, la elaboración de proyectos de vida a través de la formación y el empleo, y su compromiso con la ciudadanía global y la erradicación de las violencias. Todo ello fomentando el respeto al medioambiente y desde una perspectiva de género.

Todo ello siguiendo los principios que nos inspiran y en los que creemos: justicia, solidaridad, sostenibilidad, ética, equidad e inclusión, contemplados siempre en el marco de los ODS y los Derechos Humanos. y, comprometidos con los valores por los que nos regimos: independencia y espíritu crítico, transparencia y rigor, innovación y flexibilidad, compromiso y solidaridad.

### **Descripción de las organizaciones sociales locales**

#### ➤ Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local

La Colectiva de Mujeres nace en 2004, a partir de su autonomía del Programa de Participación Política y Desarrollo Local de La Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida - Las Dignas -, siendo este un acuerdo político dentro de la organización, pero que parte de la reflexión de la necesidad de promover el fortalecimiento de los movimientos de mujeres en el país. En 2009 obtiene su personería jurídica como Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local.

La Colectiva de Mujeres (Colectiva Feminista, en adelante) es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro que dedica su energía feminista al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de transformación, el accionar político de las mujeres, construyendo relaciones de equidad entre mujeres y hombres desde las realidades territoriales, locales y nacionales para una sociedad más justa, democrática y equitativa.

En el trabajo de implantación territorial y de base social, la Colectiva Feminista, en sus ámbitos de trabajo promueve la participación ciudadana y fortalecimiento de capacidades para el liderazgo colectivo de mujeres y juventudes, en procesos de igualdad de derechos y construcción de relaciones de equidad entre mujeres y hombres, así como para el

reconocimiento y continuidad de la labor de las defensoras de Derechos Humanos, tejiendo alianzas con diferentes colectivos, asociaciones, redes, comités, tanto a nivel comunitario, sectorial y municipal.

Los ámbitos estratégicos que promueve son:

- Municipalismo y desarrollo territorial.
- Cuerpos diversos y sexualidades
- Protección integral feminista
- Construyendo movimiento y ciudadanía feminista
- Vidas libres de violencias

➤ Servicio Social Pasionista

El Servicio Social Pasionista (SSPAS) orienta su trabajo a la prevención de la violencia y la promoción de una cultura de paz a través de diversas estrategias que se basan en la formación y la sensibilización, la promoción de la participación y la organización comunitaria, y la incidencia por la transformación social, política y económica del país desde una visión de justicia y solidaridad. El SSPAS nació desde la preocupación y sensibilidad del carisma pasionista por la realidad de violencia que vive a diario la población de El Salvador.

La Congregación Pasionista inició su labor social en El Salvador en 1957, a partir de su interés por brindar servicios que permitieran a la población excluida y en condiciones de vulnerabilidad poder acceder a sus derechos fundamentales, es así como se desarrollan acciones de capacitación técnica a través del Centro Técnico Vocacional (1988), se crea una clínica asistencial (1987) y una escuela parvularia (1985). En 2001 se constituye el Centro de Formación y Orientación Padre Rafael Palacios, como un homenaje al sacerdote salvadoreño. En 2009, luego de construir la planificación estratégica institucional, el Centro de Formación y Orientación cambia de nombre por Servicio Social Pasionista (SSPAS).

El SSPAS desarrolla su estrategia de trabajo en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), si bien focaliza su intervención en tres municipios: Mejicanos, donde el SSPAS tiene su sede y acumula una experiencia de trabajo de más de 15 años, Ayutuxtepeque, y Cuscatancingo; no excluye la atención en función de las necesidades de la población.

Está conformado por los programas:

- Derechos Humanos,
- Formación y Empleo,
- Organización y Educación para la paz
- Programa de Servicios Sociales.

### **Contexto nacional**

En El Salvador, históricamente, han existido elevados niveles de desigualdad entre mujeres y hombres. Estas desigualdades se observan en todas las esferas de la vida, tanto en el ámbito privado, como en el ámbito público. Uno de los pilares que sostienen este sistema

patriarcal, es la división sexual del trabajo, que muestra cómo las sociedades han organizado la distribución del trabajo entre los hombres y las mujeres, según los roles de género establecidos que se consideran apropiados para cada sexo.

Si bien es cierto, algunas instituciones como las Alcaldías, PNC, FGR, PGR, ISDEMU, Ciudad Mujer y Ministerio de Salud, cuentan con Unidades Institucionales de Atención Especializada a Mujeres; desde las cuales ofrecen servicios especializados de atención, con cobertura principalmente en las cabeceras departamentales a nivel nacional; esta oferta, no se traduce en mayor denuncia de las mujeres.

En este marco, la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, se propone la construcción de una Ruta Intermunicipal para el abordaje municipal de la violencia de las mujeres, en 14 Municipios del AMSS, y un protocolo de derivación a Socorro Jurídico y el CAER, que sirva de herramienta para guiar la atención integral a mujeres en situación de violencia en los municipios priorizados.

Este documento fue aprobado por 14 municipios del departamento de San Salvador y de la Libertad, siendo una guía de derivación y seguimiento de las usuarias que acudan a los espacios de atención integral a la violencia contra las mujeres. De esta forma se busca brindar atención integral y de calidad, así como permitir un mejor funcionamiento de las instituciones aliadas.

## **2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

### **Objetivo General:**

Actualizar los enfoques de la Ruta Intermunicipal para la Atención a la Violencia Contra las Mujeres del Departamento de San Salvador, con el fin de mejorar la coordinación interinstitucional, optimizar los recursos disponibles y garantizar una atención integral a las mujeres que han sido víctimas de violencia.

### **Objetivos Específicos:**

- a. Realizar un análisis de la situación actual de la violencia contra las mujeres en el Departamento de San Salvador, identificando los principales desafíos y oportunidades para la intervención.
- b. Revisar y actualizar los protocolos de actuación de las instituciones involucradas en la atención a la violencia contra las mujeres, con especial énfasis en la coordinación intermunicipal.
- c. Diseñar estrategias de sensibilización y capacitación dirigidas a los funcionarios públicos y profesionales de la salud, educación y seguridad, para mejorar la detección y atención de casos de violencia contra las mujeres.
- d. Proponer mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan medir el impacto de la actualización de la Ruta Intermunicipal en la atención a la violencia contra las mujeres.

## **3. ALCANCES GEOGRÁFICO**

Alcance geográfico: El proceso de actualización de enfoques de la Ruta Intermunicipal para la Atención a la violencia contra las mujeres del departamento de San Salvador, se llevará a cabo un estudio/mapeo con las municipalidades con las que se establezcan alianzas y

que tengan interés en el acompañamiento para implementación del programa integral que integre los enfoques previamente mencionados.

#### **4. SERVICIOS A CONTRATAR**

Servicios técnicos especializados para la actualización de enfoques de inclusión y diversidad a implementar en ruta de atención y protocolo de derivación a PGR y la elaboración de herramienta de registro y sistematización de los espacios de atención integral especializada, además de un mapeo de actores territoriales claves. Y talleres de validación y análisis del documento. Se priorizarán las siguientes áreas: a) protección integral NNA, b) personas LGBTIQ+, c) juventudes, d) personas con discapacidad.

#### **5. CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO CONSULTOR Y/O CONSULTORIA**

- Profesional de las carreras de: Relaciones Internacionales, Ciencias Jurídicas, Psicología, Trabajo Social y carreras afines a las antes mencionadas.
- Que cuente con experiencia de trabajo y formación en temáticas de diversidad e inclusión.
- De preferencia que resida en el departamento de San Salvador.
- Habilidades en el manejo de programas computacionales de word, excel y power point.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
- Capacidad para trabajar en equipo.

#### **6. ENFOQUES DE LA INTERVENCIÓN**

##### **Enfoque de diversidad**

Este enfoque requiere un análisis de las necesidades diferenciadas que la población LGBTIQ+ presentan al momento de acercarse a las instituciones para la atención integral en casos de violencia, siendo así que al ser la Ruta de Atención, una herramienta que brinda los pasos para una atención y derivación, es necesario incluir una visión interseccional de las problemáticas y desafíos a los que se enfrentan las personas sexo género disidentes y evitar los comentarios discriminatorios que lleguen a revictimizar, así también un mecanismo de derivación a instituciones y/u organizaciones dedicadas a brindar servicios de acompañamiento especializado.

##### **Enfoque de inclusión**

Dentro de todo proceso es importante reconocer las diversas expresiones de desigualdad existentes dentro de un territorio, poniendo especial énfasis en las personas con discapacidad, pues en muchas ocasiones no se cuentan con mecanismos especializados de atención. Es por ello, que se busca la actualización del enfoque de inclusión en el documento ya existente para que cuente con las herramientas necesarias para la atención integral, especializada y de calidad para las personas que busquen apoyo en las instituciones.

##### **Enfoque de género**

Mediante este enfoque se busca comprender las realidades diferenciadas. La calidad de participación de las mujeres, niñas y adolescentes en una acción de desarrollo es un criterio

que debe ser revisado si se adopta una perspectiva de género en la línea de base. La presencia de mujeres, adolescentes y niñas en la intervención no asegura que sus necesidades y opiniones sean tomadas en consideración, ni que la participación asegure un proceso de adquisición de mayor autonomía y poder para ellas en las relaciones de género y en las relaciones sociales en general.

Se puede mejorar la calidad de la intervención implicando a las mujeres, adolescentes y niñas como partícipes y, aun así, no modificar las condiciones básicas de desigualdad, si las mujeres, adolescentes y niñas carecen del control necesario sobre el manejo de dichos beneficios y sobre los procesos de la intervención.

### **Enfoque basado en derechos humanos**

Este enfoque requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población. El enfoque basado en los derechos tiene que ver no solo con los resultados sino también con el modo en que se lograrán estos resultados. Reconoce a las personas como agentes que intervienen en su propio desarrollo, en lugar de como meros receptores pasivos de servicios. Informar, educar y empoderar a estos agentes es fundamental. Por otro lado, desarrollar la capacidad de los garantes de derechos para cumplir con sus obligaciones, es decir, respetar, proteger y hacer cumplir cada derecho.

### **Enfoque interseccional**

Dentro de todo proceso es importante reconocer las diversas expresiones de desigualdad existentes dentro de un territorio las cuales pueden estar determinadas por género, expresión de género, identidad de género, orientación sexual, clase social, origen, etnicidad, edad, condición migratoria y religión y como estas pueden incidir directamente en la vida cotidiana de las personas e influir de manera determinante en su acceso a derechos y oportunidades, así como en las situaciones de privilegio o de exclusión que de ellas se derivan.

### **Enfoque de Desarrollo Territorial**

El enfoque territorial consiste en definir una estrategia de desarrollo a partir de las realidades, puntos fuertes y débiles de un territorio.

El fundamento del enfoque territorial se vincula a la toma de conciencia creciente del papel de los recursos endógenos en la búsqueda de un desarrollo duradero, originado en las fuerzas vivas locales y destinado a éstas (CE, 1999). Es decir, plantea el desarrollo como un proceso endógeno, cuyos ejes centrales son la movilización del potencial de desarrollo del territorio y la capacidad de la comunidad de liderar el proceso (en el sentido de poder decidir sobre, y controlar los cambios que se van produciendo).

En otras palabras, el enfoque considera al territorio como un todo interrelacionado e incluye los siguientes elementos fundamentales:

- La participación social
- La multidimensionalidad
- La multisectorialidad
- La visión de una economía de territorio
- Búsqueda de una mayor coincidencia institucional



## Descripción tareas/funciones

La consultora elaborará a partir de un mapeo de actores y estudio de la integración de los enfoques de diversidad e inclusión, un documento actualizado de Ruta de Atención y una herramienta de registro y sistematización de los espacios de atención integral especializada

### **7. ACTIVIDADES DEL EQUIPO CONSULTOR**

Con ello, las tareas específicas que se esperan son

- a) Revisión de documentos y estadísticas relacionadas con la violencia contra las mujeres en el Departamento de San Salvador.
- b) Realización de reuniones con representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y agencias internacionales para recabar información y opiniones sobre la situación actual y las necesidades de actualización.
- c) Elaboración de propuestas de actualización de los protocolos de actuación, considerando buenas prácticas.
- d) Diseño de materiales de capacitación y sensibilización para los diferentes actores involucrados en la atención a la violencia contra las mujeres.
- e) Presentación y validación de los resultados ante un comité técnico conformado por representantes de las instituciones involucradas.

### **8. PRODUCTOS ESPERADOS**

Plan de trabajo, incluyendo propuesta metodológica.

Informe de análisis de la situación de la violencia contra las mujeres en el Departamento de San Salvador.

Mapeo de actores claves

Materiales de capacitación y sensibilización elaborados y validados.

Propuesta de mecanismos de monitoreo y evaluación.

Documento actualizado de ruta de atención.

Sistema de registro y sistematización.

Documento simplificado de Ruta de Atención.

### **9. CRONOGRAMA**

Actividades	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
Presentación de plan de trabajo, incluyendo propuesta metodológica.		X														

Talleres para recolección de información (municipalidades, organizaciones y Unidad de atención a estudiantes con discapacidad)				X	X	X											
Informe de análisis de la situación de la violencia contra las mujeres en el Departamento de San Salvador.							X	X									
Mapeo de actores claves								X	X	X							
Materiales de capacitación y sensibilización elaborados y validados.		X	X														
Propuesta de mecanismos de monitoreo y evaluación.									X	X							
Propuesta de documento actualizado de ruta de atención.											X						
Revisión de propuesta de documento												X					
Socialización de propuesta con actores claves													X				
Documento actualizado de ruta														X			
Sistema de registro y sistematización.																X	
Documento simplificado de Ruta de Atención.																	X

## 10. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS

- Plazo

4 meses, contados a partir de la formalización y aceptación de las partes involucradas, habiendo aceptado de mutuo acuerdo las condiciones y referencias manifestadas en el contrato de la consultoría.

- Facturación

Todas las facturas deberán ser emitidas a nombre de la organización contratante Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local y agregando el código que el proyecto requiere.

- Supervisión:

La supervisión técnica y operativa deberá desarrollarse directamente con Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local. Se tendrán reuniones para informar avances de producto a equipo de Colectiva Feminista

La validación final de los productos se realizará por parte de la Colectiva Feminista y FAD Juventud. Los canales de información serán en mayor medida por correo electrónico, se establecerá un contacto referente.

- Entrega de los productos:

Los productos borradores serán entregados en formato digital y editable.

Los productos finales serán entregados en formato digital y editable.

- Recursos y forma de pago:

Los honorarios profesionales serán de \$2,500 abonados en dos pagos, contra entrega y validación de los correspondientes productos:

1. 10% contra entrega y validación del producto 1: Plan de trabajo.
2. 45% contra entrega de productos: Informe de análisis de la situación de la violencia contra las mujeres en el Departamento de San Salvador, Mapeo de actores claves, Materiales de capacitación y sensibilización elaborados y validados, Propuesta de mecanismos de monitoreo y evaluación.
3. 45% contra entrega y validación de productos: Documento actualizado de ruta de atención, Sistema de registro y sistematización y Documento simplificado de Ruta de Atención.

El precio no incluye gastos que puedan derivarse del proceso de recopilación de la información, los cuales se determinarán conjuntamente por parte de la persona o equipo contratado junto a la Colectiva Feminista, en base al presupuesto aprobado.

## **11. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS**

Todos los productos de la consultoría serán propiedad única y exclusiva de la Colectiva de Mujeres, FAD Juventud y SSPAS, quedando prohibido a la persona contratada la venta, reproducción, transferencia a terceros o usos personales, manteniendo la total confidencialidad de los resultados.

## **12. CONTRATACIÓN**

### Presentación de las propuestas

Todas las propuestas deberán incluir, al menos:

- Propuesta de plan de trabajo
- Propuesta económica

Las propuestas deberán ser remitidas hasta el 11 de junio de 2024, con asunto “Oferta para actualización de enfoques Ruta Intermunicipal”, a las direcciones de correo electrónico: [contratacionescolectivaf@gmail.com](mailto:contratacionescolectivaf@gmail.com) con copia a [vidas\\_libres@colectivafeminista.org.sv](mailto:vidas_libres@colectivafeminista.org.sv), [ivieytes@fad.es](mailto:ivieytes@fad.es) y [lauritamoran@gmail.com](mailto:lauritamoran@gmail.com)

### 13. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

<b>Criterios</b>	<b>Puntuación</b>
<b>1. Perfil del equipo consultor</b>	<b>40 puntos en total</b>
1.1 Formación académica en las áreas de ciencias sociales o carreras afines	0 puntos si no se acredita 10 puntos si se acredita
1.2 Experiencia demostrable en elaboración de productos similares (guías, manuales, planes), con conocimientos metodológicos y conceptuales acordes, de los cuales 2 deben ser en El Salvador	0 puntos si no se acredita 20 puntos si se acredita completamente 10 puntos si se acredita parcialmente.
1.3 Experiencia en trabajo en áreas de diversidad o de inclusión	0 puntos si no se acredita 10 puntos si se acredita
<b>2. Propuesta Plan de Trabajo</b>	<b>40 puntos en total</b>
2.1 La propuesta de Plan de Trabajo se ajusta a los TDR.	0 puntos si no se acredita 20 puntos si se acredita
2.2 La propuesta de Plan de Trabajo está claramente detallada.	0 puntos si no se acredita 10 puntos si se acredita
2.3 La propuesta de Plan de Trabajo contempla todas las actividades antes planteadas.	0 puntos si no se acredita 10 puntos si se acredita
<b>3. Propuesta económica</b>	<b>20 puntos en total</b>

3.1 La propuesta económica se ajusta a lo establecido en los TDR	0 puntos si supera lo establecido en los TDR  10 puntos si es menor o igual a lo establecido en los TDR  +10 puntos si la propuesta tiene lógica presupuestaria
--	---

Adjudicación de la propuesta

Se comunicará la adjudicación únicamente al perfil seleccionado, en un plazo máximo de una semana a partir de la fecha límite de presentación de las propuestas.